



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 2349-2023-R-UNA



Puno, 06 de setiembre del 2023

VISTO:

El MEMORANDUM N° 821-2023-SG-UNA-PUNO de fecha 04 de setiembre del 2023, emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, que contiene el acuerdo de Consejo Universitario referido a la participación del personal docente y administrativo en la actividad Desfile Institucional en conmemoración del CLXVII Aniversario de Creación de esta Universidad, el día 27-08-2023;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, el 29 de agosto del presente año, celebra el CLXVII Aniversario de su fundación dispuesta por Ley N° 406; con tal motivo ha sido programado la realización de diferentes actividades conmemorativas, entre otros, el día domingo 27 de agosto del 2023: DESFILE INSTITUCIONAL;

Que, el art. 18 de la Constitución Política del Perú, prescribe: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"; asimismo, la autonomía universitaria reconocida en la misma Constitución ha sido desarrollada por el legislador al señalar en el art. 8 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria: "El Estado reconoce la autonomía Universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. (...)", entre las cuales se tiene la autonomía en el régimen de GOBIERNO, el cual, "implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo"; ADMINISTRATIVO que "implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo";

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 24 de agosto del presente año, en el marco de sus atribuciones establecidas en el art. 93 (numeral 93.17), ha acordado disponer el control de asistencia para docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, durante el día domingo 27 de agosto 2023, para la participación en el Desfile Institucional con motivo de celebrarse el CLXVII Aniversario de Creación Institucional; en cuya compensación, se declara un (01) día libre, el mismo que lo podrán solicitar cuando lo requieran, sin exceder del 31 de diciembre del 2023. Disponiéndose en consecuencia la emisión del correspondiente acto administrativo;

Que, en cuyo cumplimiento; estando al documento sustentatorio que forma parte de la presente Resolución; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DISPONER, en vía de regularización, el control de asistencia para el personal docente y administrativo de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, durante el día domingo 27 de agosto del 2023, para la participación en el Desfile Institucional con motivo de celebrarse el CLXVII Aniversario de Creación de esta Primera Casa Superior de Estudios; en compensación de ello, se declara un (01) día libre, el mismo que lo podrán solicitar cuando lo requieran, sin exceder del 31 de diciembre del 2023.

Artículo Segundo.- El Vicerrectorado Académico, la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y demás dependencias correspondientes de la institución, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCION

- * Vicerrectorados: Académico
 - * Dirección General de Administración
 - * OCI, OAJ, OPP
 - * Unid. Recursos Humanos, Sub Unid. Control de Asistencia
 - * FACULTADES, ESCUELAS PROFESIONALES
 - * Archivo/2023.
- jalf/